

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. . . 1,25 ptas.  
Fuera un trimestre. . . 4,00 id.  
Ultramar, semestre. . . 15,00 id.  
Estranjero, semestre 25,00 id.

Auncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.  
Auncios en cuarta plana, precio convencional.

## PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.  
Atrasado 15 id.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administración, calle de Mercaderes, 18 planta baja.

Fuera de Pamplona por correo responsables ó giro á favor de la Administración en libranzas ó sellos de correo.

## Direccion y Administracion

calle de Mercaderes, 18, bajo

# El Tradicionalista

## DIARIO DE PAMPLONA

### Las consecuencias

En la discusion sobre las obligaciones eclesiásticas ha solido decir el Gobierno que no se puede tocar al Concordato. Muy bien dicho, por cierto, pues segun advertia el Nuncio de Su Santidad en 1875, "ni al gobierno español, ni á las Córtes, ni á cualquier otro poder civil del reino, asiste derecho para alterar, cambiar, modificar ninguno de los artículos del Concordato, sin el necesario consentimiento de la Santa Sede." Pero como el señor Cánovas del Castillo no se mostró muy respetuoso en la citada fecha con el Concordato (pecado de que no está arrepentido), hoy la lógica evidentemente le desampara.

Intérprete de ella fué los dias pasados el señor Ballesteros, quien decia en el Congreso: "el Concordato establece que haya unidad católica en España: ¿ha tenido reparo el gobierno conservador para consignar en la Constitucion vigente la tolerancia de cultos?," Y el martes repetia, ampliándole, dicho argumento el señor Pi y Margall. Esta es una de las consecuencias de haber violado el Concordato de 1851.

No sabemos que contestase nadie al señor Ballesteros; pero al señor Pi y Margall ha contestado como sigue, el señor presidente del Consejo de ministros:

«... la nacion española, representada por la inmensa mayoría de sus ciudadanos, de sus partidos y de sus fracciones políticas, entienden bien, entendiéndolo con razon, que debe cumplir estrictamente las obligaciones contraídas con la Iglesia por el Concordato y por el convenio adicional.

¿Qué significa que sobre tal ó cual materia dada del Concordato, los hechos impuestos por las circunstancias, los hechos históricos, que sean los que fueren, rarísimas veces pueden volver atrás, hayan creado modificaciones, violaciones si S. S. quiere, que por razones de altísima prudencia la Santa Sede ha acabado por tolerar, si no consentir, y han llegado á ser y son leyes del reino, sin que la Santa Sede haya creído que por esta razon debía declararse en discordia con la nacion española, debía declarar que todos los convenios estaban rotos, y que, por consiguiente, la Iglesia podia libremente obrar enfrente del Estado? Porque haya habido mala inteligencia ó tropiezos muy posibles en las relaciones de la Iglesia y del Estado, y porque se hayan realizado este y otros hechos que la altísima prudencia de la Santa Sede ha respetado, por eso, ¿hemos de declarar roto el Concordato de todo en todo?»

Ese mismo respeto al Concordato que atinadamente invoca el señor Cánovas contra el Sr. Pi y Margall, debió guardarle el presidente del Consejo de ministros en 1876. Entonces, sin embargo, no tuvo en cuenta el señor Cánovas que el artículo 11, segun declaracion terminante de Pio XI, "anula contra toda justicia el Concordato entre la Santa Sede y el gobierno español, en la parte más noble y preciosa que dicho Concordato contiene." Ni es verdad que la Santa Sede haya consentido, como parece insinuarse, la violacion del Concordato; porque Pio IX protestó, protestaron los Obispos, que despues no han callado tampoco, y esto basta para que la insinuacion carezca absolutamente de fundamento. El señor

Nuncio dijo que el artículo 11 "podria comprometer la tan deseada armonía entre la Santa Sede y el gobierno español, y si de hecho no la ha comprometido, agradézcase á la benignidad y altísima prudencia de la Santa Sede.

La violacion subsiste, y mientras subsista constituirá poderoso argumento *ad hominem* lo que el liberalismo radical le dice al señor Cánovas del Castillo. En este punto, las siguientes palabras de *El Siglo Futuro* son incontestables:

«... en el mismo argumento que adujo el presidente del Consejo de ministros para resistir á las últimas obsesiones del radicalismo fiero, se halla la condenacion de los que rasgaron el Concordato en aquellas esenciales é importantísimas partes de que queda hecho mérito. Que es evidente y cierto, y está fuera de toda duda, que si el respeto á lo concordado detiene al liberalismo manso y le impide sacrificar á las exigencias del liberalismo fiero la mísera dotacion del Clero, ese mismo respeto debiera imponerle la obligacion de reponer en su pristino estado las cláusulas del Concordato, abrogadas por un gobierno liberal-conservador y presidido tambien por el señor Cánovas del Castillo.

La cosa es clara, y no vale apelar al socorrido recurso de las circunstancias y de los hechos consumados, porque sobre esos hechos y esas circunstancias se halla la santidad de lo concordado, y es bien seguro que si en vez de tratarse de un pacto entre la Santa Sede y el gobierno español, se tratara de un convenio celebrado con Alemania ó Francia, por ejemplo, no le valdrian al señor Cánovas del Castillo para burlar su cumplimiento esas circunstancias y esos hechos consumados que invoca para no cumplir lo solemnemente pactado con la Iglesia.»

Fuera de esto, la violacion del Concordato en su parte más noble y preciosa es tal que, no satisfecho el gobierno con haber establecido la tolerancia de cultos, por puro liberalismo y sin la menor exigencia constitucional (que nunca seria valedera para el caso) la alarga hasta convertirla de hecho en libertad para todos los errores y herejías. Porque el artículo 11, con ser lo que es, no autoriza para tolerar los ataques á la Religion católica, que es la del Estado mismo, en periódicos, en libros, en la cátedra, ni de ninguna suerte. El artículo 11 no permite más que la tolerancia *privada* de los cultos disidentes; de manera que el actual estado de *derecho*, que concede libertad á todos los errores y herejías, viola no sólo el Concordato, sino la propia Constitucion.

Conviene mucho, en nuestro sentir, que los católicos lo tengamos presente para formular, como es justo y necesario, las oportunas reclamaciones legales.

R.

### La carta del Papa

#### Y LOS PERIÓDICOS PARISIENSES

*La Union Católica* reproduce los siguientes juicios y comentarios que importa conocer:

«Recibimos la carta del Papa, dice *La Croix*, con alegria y sumision. La amamos como se ama la palabra de un padre. La sostendremos como los cristianos deben sostener la palabra del doctor infalible de la Iglesia.»

*L'Univers* se expresa en los siguientes términos: «Ante un texto tan firme y tan claro,

los católicos solo tienen un camino que seguir: dar las gracias al Padre Santo y obedecer.»

El mismo lenguaje tienen *La Defense* y *Le Monde*, órgano de M. Kaller y de M. Chesnelong.

M. Paul de Cassagnac dice en *L'Autorité* lo siguiente:

«No hemos esperado, sabido es, la palabra del Padre Santo para declarar no pocas veces que la forma de gobierno, sean cuales fueren nuestras íntimas y firmes preferencias, no es á nuestros ojos una cuestion de principio absoluto.

Si la República nos concediese la libertad religiosa, seríamos tan respetuosos con ella como lo fuimos con la Monarquía.

Desgraciadamente no estamos en este caso. Por el contrario, como los hechos lo prueban todos los dias, cada vez nos separamos más de este concepto aceptable de la República.

Y es en vano, lo reconocemos con cierta humildad y aun con cierta humillacion intelectual; es en vano que busquemos el medio práctico de respetar la República, y de no respetar al mismo tiempo á los republicanos que la constituyen y la representan en nombre de la sinagoga y de la francmasonería.

Como franceses y como católicos estamos dispuestos á todos los sacrificios, á todas las abnegaciones, dispuestos á demostrarlo prácticamente, aceptando la República el dia en que ésta tranquilice en nosotros al patriota y al católico.»

*Le Figaro* se permite decir que la carta tiene un punto débil; pero no le señala.

*Y La Lanterne* escribe:

«Parece que la última Enciclica no era bastante clara. Habia necesidad de establecer suficientemente la pretension de la Iglesia á tener completamente al Estado bajo su dominacion. Y á este fin se encamina por modo preciso y terminante el nuevo documento pontificio.»

Véase ahora cómo se expresa *Le Radical*, de parecida significacion á *La Lanterne*:

«Preciso es decirlo claro: que el Gobierno so intitule República le tiene sin cuidado al Papa, siempre que las leyes que se hagan sean reaccionarias, y siempre que se las aplique principalmente en favor de los intereses de los clericales. Solo que Leon XIII descubre demasiado su intencion y propósito en la nueva carta á los Cardenales.»

M. Camilo Pelletan dice cosas asombrosas en *La Justice* de M. Clemenceau: afirma que las doctrinas del Papa son más revolucionarias que las de Ravachol, y que todo lo que se haga para reducir el clero al hambre y á la miseria merecerá su aprobacion y aplauso. Así se habla en nombre de M. Clemenceau, el futuro «amo» de Francia, si Dios y la union de los hombres de buena voluntad no lo impiden!

De todos los diarios de su género, la *Petite République* es la que se expresa con más circunspeccion, puesto que dice:

«El Papa acaba de hablar de nuevo, en una carta dirigida á los Cardenales franceses. El lenguaje de Leon XIII es de una claridad y de una franqueza poco comun. Nada hay en él ambiguo, nada que dé lugar siquiera á interpretaciones. Lo que el Padre Santo reclama de todos los católicos, Sacerdotes y laicos, es la adhesion á la forma republicana, la adhesion absoluta al gobierno existente. Los realistas incorregibles escapanán difícilmente á las declaraciones pontificias.»

Por su parte *L'Eclair*, periódico republicano, se expresa en estos términos:

«Es preciso no forjarse ilusiones: del efecto que producirá la carta pontificia depende la solucion de la crisis más grave que ha atravesado desde hace un siglo la Iglesia en Francia.»

*La Paix*, órgano del presidente de la República, se expresa así:

«Es imposible que despues de las declara-

ciones tan precisas y categóricas de Leon XIII puedan continuar las evasivas casuísticas de los monárquicos. Habrán de someterse ó rebelarse.»

*Le Moniteur Universel* se expresa en estos términos:

«Nuestro deber como nuestro derecho, es el de continuar siendo monárquicos. Estamos convencidos de que nada detendrá al Gobierno republicano en la pendiente donde se desliza hácia la revolucion social. Un Gobierno cae siempre del lado donde se inclina. Cuando el pais se halle frente á frente de la revolucion, buscará quizá quien le salve. En ese dia podremos decirle donde está la salvacion.»

En otro lugar declara que ni la Enciclica ni la carta pontificia atañen á las cosas de la fe. Lo propio vienen á declarar otros diarios legitimistas, entre los cuales pudiera citarse la *Gazette de France*.

*Le Monde* hace la siguiente declaracion:

«No está permitido desconocer que la voluntad del Papa es que se abstengan los católicos en lo sucesivo de toda accion política propiamente dicha que tenga por objeto cambiar la forma de gobierno. Tampoco es posible á los hombres que han jurado desecristianizar á Francia, desconocer que el Papa, al pedir á sus hijos, en nombre del supremo interés de la Religion, que se desentiendan de las luchas políticas, lo hace para que puedan mejor desconcertar sus complots y resistir sus esfuerzos.»

*La France Nouvelle* dice que la aceptacion de las instituciones establecidas no implica la aprobacion de las malas leyes, cuya abrogacion hay que conseguir trabajando en el terreno constitucional.

*La Patrie* hace el siguiente comentario:

«El Papa descubre los proyectos de los enemigos de la Iglesia, sirviéndose para condenarlos de los términos más enérgicos. Pero no en espíritu de combate, sino en espíritu de concordia, de conciliacion y de calma. La aceptacion de la república como forma gubernamental se prescribe á los católicos, y solo se precisa leerla para asegurar las disposiciones pacíficas del sucesor de San Pedro.»

*El Intransigente* dice que la Carta del Papa está llena de una sabia hipocresía, y á este tenor se explican *La Justicia*, *Paris*, *El Siglo XIX* y otros; es decir, que á todos ellos les ha producido la Carta del Papa verdadera inquietud, y por esto se desatan en improprios y calumnias que no debemos consignar.

La prensa moderada guarda un lenguaje de reserva muy conforme á sus miras personales. *La France* dice que la carta del Papa es una nueva y enérgica afirmacion de la voluntad pontificia para que el Clero acepte la república.»

### La novela de "La Linterna,"

*Paris 11*.—Solo á título de curiosidad remitimos el siguiente despacho relativo á los documentos que hoy publica el periódico *La Linterna*, y á los cuales nadie da crédito.

Dichos documentos los constituyen unas supuestas cartas que se dicen cambiadas entre el ministro de Estado español y el embajador de España en esta capital, relativas á los incidentes de Marruecos en Noviembre último.

La primera carta es del duque de Tetuan al duque de Mandas. En ella se recomienda á éste último trate de conseguir datos precisos sobre el convenio que se dice existente entre Inglaterra y Alemania.

El duque de Mandas contesta á esto diciendo que no cree exista tal acuerdo entre Alemania é Inglaterra.

A continuacion *La Linterna* publica las condiciones del citado convenio entre dichas naciones, para el caso que España quisiera intervenir en Marruecos.

Tanto Inglaterra como Alemania debian oponerse á dicha intervencion apelando á la fuerz

para lo cual bloquearían las costas de España, bombardearían Barcelona, ocuparían las islas Baleares y las Canarias, y en seguida vendría la repartición de Marruecos.

Firmada la paz, se daría su parte á Francia. Las islas Canarias serían distribuidas entre Inglaterra y Alemania y á Italia se le consentiría tomar á Trípoli.

Añade también que Inglaterra y Alemania dirigieron á España notas conminatorias, pero que España prevenida por Austria, evitó el peligro renunciando á su intervención en Marruecos.

Paris 11.—Según informes de origen autorizado, carecen por completo de fundamento los informes publicados esta mañana por el periódico *La Linterna*, sobre la cuestión de Marruecos.

La publicación por el mencionado periódico de los supuestos documentos, es objeto de muchos comentarios, pues nadie se explica el fin que se proponía *La Linterna* con semejantes invenciones.—FABRA.

## Discurso

de gracias del mantenedor  
D. José María de Pereda, leído en  
los Juegos Florales celebrados el día 8  
en Barcelona.

SEÑORES:

Llegado el instante de daros las gracias en nombre del Consistorio de estos Juegos Florales y puesta mi consideración en los merecimientos de autoridad y prestigio que deben adornar á la persona en quien haya recaído tan señalado encargo, víerame yo más que perplejo al desempeñarle ahora, si no considerara también que, á las veces, y en la esfera de los sentimientos, hay algo que suple por el mejor de los títulos en este linaje de empresas. En efecto; yo, modesto soldado de filas en las desperdigadas falanges de las Letras españolas, no puedo ostentar en este sitio de honor con que se me ha brindado con mayor benevolencia que justicia, la aureola y el renombre de los insignes capitanes, ni los laureles de sus triunfos en las grandes batallas. Pero, en cambio, traigo guardado en el fondo del corazón, donde de antiguo anida y se nutre y cada día crece y se agranda, un tributo de adhesión y de cariño á vuestros usos y costumbres, á vuestras Letras regionales y á cuanto hay de venerando y ejemplar en vuestro espíritu de apego indestructible á las cosas del terruño nativo, á la patria chica.

Yo siento por la mía, cobijada al amparo de los altivos montes de Cantabria, oreada por las brisas fragantes de una primavera sin fin, y avezada á aderezarse las galas de su hermosura, compensadora de su pobreza, al arrullo del mar más bravo de cuantos baten los duros acantilados de las costas españolas, el mismo amor que sentís vosotros por la vuestra, más grande, más rica, más ilustre, pero no más bella. Soy de los que ven en el pueblo, esa masa tan dúctil para lo bueno cuando el diablo no la adultera y endurece manoseándola, el fiel guardador de las sagradas tradiciones, de la lengua jugosa y pintoresca, del colorido indígena y sello genial de la raza, del sabor puro de la tierra madre; soy de los que sin respeto á las leyes forzosas del continuo bullir de las ideas, causa del incansable andar de los sucesos, padecen en lo más sensible del corazón, á cada cosa que cambia de nombre en su comarca; á cada lugar de ella que varía de forma ó de destino; á cada palabra de su lenguaje popular; á cada prenda de su vestido clásico; á cada nota de sus baladas castizas que se pule, se transforma y al fin se diluye y pierde en el mar insulso y descolorido del hablar, del vestir y del cantar de todas partes; soy, en suma, de los que pretenden que, ya que no sea posible ni lícito siquiera en el sentir de muchos, oponerse al torrente nivelador que avanza para arrollarnos, presten las Letras y el Arte seguro refugio á esas cosas tan dignas de ser salvadas, para que jamás perezcan, por mucho que suba el oleaje de la tempestad que mueven, sin hora de sosiego, las voraces ansias de los hombres.

En este sentido, soy regionalista como vosotros, y en la justa proporción, cómplice vuestro también en el delito de lesa patria común, atribuido á los que, como nosotros, viven enamorados de la región nativa, por los hospiciarios de la patria grande. Porque es un hecho notorio que, para estos seudopatriotas, vosotros que con rico ableno é ilustre solar en el mundo de las Letras, trabajáis incansables para acrecentar lo heredado y ennoblecer lo adquirido y, como vosotros, los nativos de otras regiones, de parecido caudal al de la vuestra, y hasta los que, como yo, de más modesto linaje, llevan al libro la luz, y las brisas y los panoramas y el modo de ser de las gentes, cuanto hay, en fin, de más caro y sensible en la tierra nativa al corazón de sus hijos, todos por igual trabajamos por el desdoro y la ruina de las Letras nacionales, y hasta relajamos los vínculos de la unidad española. ¡Pe regrina manera de entender el patriotismo! Tanto valdría afirmar que un cuerpo se debilita á medida que se robustece cada uno de sus miembros, ó que un caudal nada vale si no está moldeado en un solo troquel todo el oro de sus monedas; tanto valdría creer, viniendo á lo concreto, que el sol calienta con igual intensidad en todas las comarcas españolas; que por ser una misma la sangre que corre por los nativos de todas ellas, iguales son también los temperamentos, las inclinaciones y las costumbres de los hombres de todas partes; que producen los mismos frutos los resecos llanos andaluces, que las húmedas y frondosas campiñas del Norte; que arraiga y crece también en las áridas estepas castellanas, el roble duro de los montes cántabros, ó el haya gigantesca del abrupto Canigó; que se parecen en algo vuestras alegres sardanas al *cante flamenco*, al *zortzico* vascongado ó á las baladas de mi tierra; que la lengua nacional se modula al igual modo en todas las comarcas españolas; que no las hay entre ellas con su dialecto peculiar, y alguna, como la vuestra, con rica lengua propia, de conocido y viejo solar, y una literatura esplendente y cada día más vigorosa, hija legítima de esa lengua; y por razón de esta cultura excepcional, una riqueza en todas las esferas de la especulación humana.

Entiendo, pues, por región en el caso presente, no el pedazo de tierra que señala para sus especiales usos la arbitraria mano de la geodesia oficial, sino la comarca que deslindan y acotan las inmutables y sábias leyes de la Naturaleza; y por mejorar y enriquecer esta comarca, no sólo el fomento y la prosperidad de la materia tributable para el erario público, sino también, y no secundariamente, el cultivo y el engrandecimiento de lo que, en la naturaleza misma de la región, es patrimonio perdurable de la inteligencia y del corazón del poeta y del artista. Y, entendiéndolo así, declaro que no cabe en mi mente la idea de que trabajar en el sentido indicado, conduzca al empobrecimiento del caudal de la patria común en el órden literario ni en ninguno de los imaginables.

¡La unidad de la patria! Buena andaría esa unidad si no tuviera otra solidez, otros vínculos de cohesión que la voluntad de unos cuantos hombres que turnan en el oficio de gobernarlos, y el prestigio de un puñado de cláusulas estampadas en un libro bajo el rótulo de *Leyes del Estado!*

Apurando esta materia, pronto volvería á verse que los más grandes y complejos idealismos no son, al fin y al cabo, otra cosa que irradiaciones del conocimiento que se tiene y se siente, de una realidad pequeña. Escarbad un poco en la mente y en el corazón del soldado que vierte su sangre por la independencia y la libertad de la patria, y no hallaréis allí, seguramente, por móviles de su ardimiento y su bravura, simbolismos complicados ni abstracciones sutiles, sino las imágenes fidelísimas de todo lo que conoce y siente y ama: la familia, el hogar, el panorama de su valle, la honrada labor de todos los días, la fiesta de los domingos, el son de las campanas de su iglesia, sus camaradas de recreos y fatigas.... en suma, el terruño natal, entero y verdadero. Bien sabe que hay algo más alto y extenso con el nombre de patria, y que ese algo está representado por aquella bandera que le guía y que es común á todos los que como él combaten por defenderla; pero ese algo, en el sentido de la realidad, le es desconocido, y para representárselo en la mente, vuelve hacia ello los ojos de su corazón, y entonces ve y adora la cruz del alto campanario descollando sobre los rústicos hogares de su aldea. En su concepto, algo así y muchos algo así, deben ser la patria común y la bandera de esta patria. Y algo así es, en efecto.

Lejos de ella y fuera del hogar nativo, se manifiestan, á cada paso, esos sentimientos de amor á la patria chica. Españoles son todos los comarcanos de España que viven en la metrópoli, y sin embargo, hay en ella puntos de concentración regionalista que se intitulan *Centro Catalan*, *Centro Asturiano*, *Centro Vascongado*, *Centro Gallego*, etc., etc. Y ¿qué son, en definitiva, estos lugares? Simples pretextos de reunirse los naturales de las respectivas regiones para conocerse, para recontarse y para departir á cada instante, sobre las gentes y las cosas de la tierra, para hacer en fin, más llevadera la nostalgia de la patria chica. Fuera de la grande, cuando el patriotismo nacional es más exaltado todavía, el amor á la región nativa crece y se agiganta también, y lo que entre propios era simple centro de recreo, entre extraños llega á ser institución de mútuo amparo fraternal y benéfico.

Vaya, por remate, un ejemplo que os toca á vosotros muy de cerca. Vivo y palpitante está aún en la memoria de cuantos peñamos canas, el recuerdo de aquella epopeya nacional llevada á glorioso fin en tierras africanas, porque ese esfuerzo pedía el limpio honor de la bandera española á los descendientes de los incansables batalladores que, durante siglos y siglos lucharon por la reconquista de la independencia de la patria. Bien puede afirmarse que toda España pasó el Estrecho de Gibraltar en aquella solemne ocasión, unos con las armas, otros con el corazón y el pensamiento. Cataluña, que ya tenía copioso contingente de soldados en el ejército expedicionario, quiso, pudo y supo distinguirse en esta explosión formidable de verdadero patriotismo español. Armó á sus expensas una brillante legión de catalanes; y, equipados «á la catalana» desde la alparcata hasta la barretina, los mandó á tierra de moros á pelear contra ellos por la gloria y el honor de la patria española que era la suya también. No era empresa fácil señalarse por valiente entre aquella multitud de soldados valerosos; y sin embargo, hubo un día en que el arrojo, la abnegación y el heroísmo, ya bien acreditados, de la legión catalana, llegó á lo sublime; y fué cuando uno de los caudillos del ejército, catalán también, despues de mostrar á los legionarios el puesto de mayor peligro en la empeñada refriega, los arengó en vuestra lengua, en la lengua regional de todos

ellos. La arenga cayó en los corazones de aquellos héroes, como el fuego sobre la pólvora.

Pocos, muy pocos de ellos volvieron vivos de la batalla despues del triunfo. Al presentar estos gloriosos restos el capitán que los regia al caudillo conterráneo, que los saluda con respeto, aun despues de haber sido él su ejemplo y su guía en el sangriento lance, díjole aquellas memorables palabras que, para mí, no han tenido semejanza en lengua de héroes legendario: «*Encara'n quedan per un altre vegada.*»

¿Hay, ni puede haber, nada más hermosamente español que estos hechos y estos dichos, originados, sin embargo, de un movimiento íntimo y generoso del espíritu regionalista?

Pues bien, y vaya ello como fin substancial de mis propósitos: pretender que este noble sentimiento que se impone al corazón humano en todos los actos de la vida social, no se refleje, cuando menos, en las letras y en las artes, es lo que me parece á mí delito, no solamente de lesa patria, sino de lesa cultura, de lesa familia, de lesa humanidad.

Todas las precedentes reflexiones que han de pareceros, y lo son efectivamente, triviales en sumo grado, se han deslizado de mi pluma, no como argumentos contra los que usa el centralismo pertinaz, sino como exposición breve y sumaria de mi modo de ver y de sentir en ese pleito, tan traído y tan llevado á última hora, y como único título que me aventuro á exhibir en disculpa de mi atrevimiento al aceptar el puesto con que se me ha brindado en este Consistorio, y el encargo de daros en su nombre las gracias por vuestro concurso á esta tradicional solemnidad de las Letras catalanas.

Dad, pues, por ofrecido el ferviente tributo, reina gentil de este torneo de los paladines del Gay Saber, dignísimas corporaciones y representantes de la autoridad, hermosas damas y cuantos acreditais con vuestra presencia en este lugar un nobilísimo sentimiento de amor á las fiestas civilizadoras de la inteligencia y de la paz.

Y, cumplido este deber, permitidme todos que aproveche la favorable coyuntura con que la suerte me brinda en este instante, por primera y quizás única vez de mi vida, para satisfacer uno de los más vivos anhelos de mi corazón: el de saludar fraternal y cariñosamente en vosotros, y en nombre también de las Letras Montañesas y de todos mis conterráneos, noblemente envidiosos de vuestra prosperidad, el renacimiento glorioso de vuestra literatura riquísima, á la gran ciudad, reina del Mediterráneo, emporio de cultura y de las artes industriales, y al pueblo entero de Cataluña, al pueblo artista por excelencia, inteligente y trabajador, honra y prez de España.

## Acuerdos de la Diputación

Sesion del 22 de Abril de 1892

Vista la instancia promovida por D. Juan Yanguas, en súplica de que se le autorice para denunciar ante los tribunales la actitud rebelde del Ayuntamiento, veintena y mayores contribuyentes de Caparroso al cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 12 de Marzo último y de los demás que se han dictado, ordenando el abono del valor del ganado lanar que ocuparon los carlistas al referido Sr. Yanguas durante la pasada guerra civil; vistos también los demás antecedentes relacionados con el asunto, se acordó ordenar por última vez á los Ayuntamientos de Caparroso y Carcastillo que en el término de treinta días satisfagan la cantidad que adeudan á D. Juan Yanguas por el indicado concepto; en la inteligencia de que en caso contrario, se procederá á lo que haya lugar contra los individuos de los referidos Municipios como particulares por su pertinaz desobediencia á los mandatos de la Superioridad.

Sesion del 26 de Abril

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Garinain solicitando autorización para arrendar en subasta pública la carnicería con el disfrute de yerbas, por término de tres años, se le concedió dicha autorización pero entendiéndose solamente por un año, y con la advertencia de que podrá dedicarse á la venta de carnes el que lo solicitare, tomando parte en el arriendo con arreglo á lo dispuesto en la Circular de 6 de Junio de 1863, ó abonando al rematante un módico impuesto que no excederá de 25 céntimos de peseta por kilogramo de vaca, carnero y ternera, y 18 céntimos también de peseta, por kilogramo de oveja y demás carnes de barato.

Sesion del 27 de Abril

Devolviósese informado al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia el recurso de alzada interpuesto por D.<sup>a</sup> Martina Alvero, vecina de Miranda de Arga, contra las providencias dictadas por el alcalde de esa villa imponiéndole varias multas por haber introducido su ganado á pasturar en un terreno comunal; y el expediente promovido por D.<sup>a</sup> Juana Sanz, comadrona de Puenta la Reina, en solicitud de que se revoque el acuerdo del Ayuntamiento ordenándole se distribuya dicho servicio por mitad entre la recurrente y D.<sup>a</sup> Concepcion Goñi, conforme al resultado de la votación, ó que en otro caso se adopte la resolución que proceda con la asistencia de la veintena y mayores contribuyentes.

Sesion del 28 de Abril

Fueron nombrados vocales de la Junta de Abastos de la villa de Arroniz, D. Fernando Ganuza Iardía y D. Bernardo Echeverría Barandalla, propuestos en el primer lugar de las ternas remitidas por el Ayuntamiento.

Se accedió á una instancia del Ayuntamiento de Fálces pidiendo permiso para practicar la extracción de toda la piedra existente en terrenos pertenecientes á particulares, con motivo del derribo de la Peña.

—Aprobáronse las condiciones formuladas por

el Ayuntamiento del valle de Elorz para el arriendo de la carnicería; y las del Municipio de la ciudad de Viana para el de las yerbas de propiedad particular que se cedan por los propietarios, y los comunales de varios egidos, pero solamente por tiempo de un año, y modificando la condición 8.<sup>a</sup> en el sentido de que la cesión de los terrenos de particulares será voluntaria, sin que bajo ningún pretexto pueda obligarles á ello, aunque sí imponer las cuotas que deban satisfacer por las yerbas comunales que disfruten.

—Visto el expediente promovido por D. Miguel Ramos Urriza, vecino de Aldaz, suplicando se deje sin efecto un segundo repartimiento hecho para cubrir el déficit de las cuentas del año 1890, por haberse contravenido, á juicio del recurrente, á las disposiciones que en materia de tributación rijen en esta provincia, se declaró no poderse acceder á lo solicitado por lo que respecta á las referidas cuentas; y prevenir al Concejo de Aldaz que al incluir en el presupuesto los gastos de guarderío, cuide de que figure también entre los ingresos el producto del repartimiento que deberá imponerse á los dueños de fincas rústicas por la prestación de aquel servicio.

—Visto también otro expediente incoado por D. Miguel Estéban Ochoa, arrendatario de la carnicería de Iturmendi, en solicitud de que se revoque el acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo, declarando en consecuencia que los vecinos están obligados á pagar el impuesto establecido, según el peso de las reses que sacrifican en el matadero público, aunque destinen el todo ó parte de ellas para el consumo de otros pueblos, se determinó denegar la pretensión del reclamante.

—Igualmente se acordó no poder deferir á una instancia de D. Angel Echenique, vecino de Urdax, y rematante del impuesto de introducción de líquidos en dicha villa, suplicando se considere el alcohol como aguardiente y comprendido por lo tanto entre los líquidos sujetos al pago del impuesto.

—Examinado un expediente promovido por D.<sup>a</sup> María Antonia Jáuregui, vecina del pueblo de Lizarraga (valle de Ergoyena), sobre que se dicte el acuerdo correspondiente para que los traficantes en vinos y aguardientes que van de tránsito, no sean obligados á dejar los carros en las inmediaciones de la alhóndiga, á fin de que puedan hospedarse en la casa de la recurrente, que se halla situada á un kilómetro de distancia del pueblo, se declaró no poder accederse á lo solicitado por D.<sup>a</sup> María Antonia Jáuregui, y recomendar al Concejo de Lizarraga que procure armonizar los intereses de dicha señora y los del rematante, dictando medidas encaminadas á evitar el fraude sin imponer trabas injustificadas al libre tráfico.

—Denegóse una instancia de D. Serapio Larregui, de Lesaca, en la que solicitaba se obligase al Ayuntamiento á arrendar en subasta pública las habitaciones de la Casa Consistorial bajo la cantidad de 300 pesetas ofrecida por el recurrente.

—Igualmente se desestimó otra solicitud de D. Manuel Marqués, arrendatario del impuesto de puertas establecido en Tafalla, en súplica de que se ordenara al Ayuntamiento de dicha ciudad el abono de una cantidad prudencial en remuneración de los mayores gastos que el servicio de vigilancia le ocasionaba con motivo de la reforma introducida en el Reglamento de la Alhóndiga municipal aumentando las horas de trabajo.

—Visto un expediente promovido por D. José Ramon Arano, vecino de Latasa, se acordó ordenar al Concejo de Larrainzar indemnice al recurrente los perjuicios que se le han ocasionado con motivo del establecimiento de una servidumbre de paso en una heredad de su pertenencia.

—Se autorizó al Ayuntamiento del distrito de Leoz para adicionar al presupuesto municipal del corriente año las 70 pesetas que para el completo de las 650 asignadas al Secretario deben añadirse á las 580 que se consignaron por la dotación ó sueldo del referido funcionario en dicho presupuesto, aprobándose en su consecuencia el acuerdo adoptado por el municipio y contribuyentes en sesión celebrada en 14 de Marzo último.

—Vista la instancia producida por D. Faustino Izoa, Alcalde pedáneo de Ayesa, suplicando se revoque el acuerdo del Concejo de dicho pueblo de fecha 31 de Enero, y se le ordenara que, en observancia de lo que dispone la Ley 29 de las Cortes de Navarra de los años 1828 y 29, le abonase el valor de un mulo que le habían matado á mano airada en ocasión en que desempeñaba las funciones de Alcalde, se declaró no poderse acceder á la pretensión del reclamante.

## Ayuntamiento de Pamplona

SESION DEL 12 DE MAYO

Comienza á las cinco bajo la presidencia del alcalde Sr. Cortés, con la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

También se aprueban las cuentas de la semana.

—Varios vecinos de esta ciudad y de Artica suplican se les designe un camino por el que puedan llevar abonos á sus heredades, ya que la construcción de la vía férrea les privó de una servidumbre de que con dicho objeto disfrutaban.

Informará la comision de Fomento. —Con informe favorable de la comision de Hacienda se acuerda reconocer á D. Eusebio García Abadía como apoderado de D. Guillermo Goyeneche, y á este señor como dueño de los capitales censales núms. 5 y 6 del ramo de Fuentes.

—En conformidad con lo informado por la misma comision se acuerda rebajar de 35 á 25 céntimos de peseta el impuesto por kilogramo respecto de la carne de los novillos que se han de lidiar en la plaza de toros el día 26 de este mes.

—La comision de Fomento informa que no puede concederse una pensión á la viuda del carpintero Loyola que se desgració en las obras del teatro, por no haber sido el difunto empleado del municipio. En atencion, sin embargo, á las circunstancias del caso, propone la comision se favorezca á dicha viuda con un donativo de 200 pesetas, por una sola vez y sin que sirva de precedente.

Así se acuerda.

—Previo informe de la comision de Fomento, se acuerda satisfacer á D. Felipe Ortigosa y don

Antonio Iraizoz el importe de cuentas que respectivamente presentaron.

—El señor Tuñón manifiesta que el presidente del Orfeon le ha recordado que el Ayuntamiento concedió en el año 1890 el local de la escuela de música, con luz, para los ensayos de dicha sociedad haya de ejecutar. Pregunta si se confirma aquella concesión, y se acuerda que si afirmando que, como entonces, se autoriza al Orfeon para hacer uso del armonium.

—El señor alcalde lee una comunicación en que la Diputación participa haber acordado que los Ayuntamientos paguen la suscripción al *Boletín Oficial*.

Se acuerda efectuar ese pago por trimestres vencidos y, desde luego el primero del año corriente.

Se levanta la sesión a las cinco y cuarto.

## Resumen político

Antes de ayer se reunió en pleno el Consejo de Estado para examinar el expediente de los Astilleros del Nervion, y aprobó el dictamen redactado por la sección de Guerra y Marina.

En ese dictamen se informa que procede la rescisión inmediata del contrato con la sociedad anónima que se encargó de la construcción de los cruceros, y la incautación de la factoría por el Gobierno.

En vista de esto el Gobierno está disponiendo lo relativo a la ejecución de esas dos resoluciones, y el Sr. Martínez Rivas se apercebe a entablar pleito contra la incautación fundándose en que la sociedad, según ha declarado el Gobierno, ha cumplido todos sus compromisos hasta la suspensión de los pagos y ésta ha sido consecuencia de no haber cumplido el Gobierno algunas de las obligaciones que dicho contrato le impone.

Hay quien dice que el dictamen del Consejo de Estado consigna también que la construcción de los cruceros debe continuarse por administración y no mediante nuevo contrato con otra empresa. Sea de esto lo que fuere, lo más seguro parece que el Gobierno reanude inmediatamente los trabajos sin perjuicio de contratar después con alguna sociedad que formule proposición digna de ser aceptada. Sobre esto dice un periódico oficioso:

“El Gobierno no rechaza en principio ninguna oferta de proposiciones para continuar la construcción de los barcos en los Astilleros del Nervion.

En su día examinará las que se formulen, y aceptará cualquiera que le ofrezca serias garantías, y si hubiese más de una, la más ventajosa para el Estado.

El Sr. Palmer ofreció hacer proposiciones, pero no ha llegado a formularlas. Y parece que no faltarán proposiciones, pues ya recordarán los lectores lo que se dijo sobre aspiraciones del señor Palmer, y ahora se añade que con el propio objeto de interesarse en la construcción de los cruceros han llegado a Madrid un capitalista peruano y un inglés.

También se dice que andan en vías de inteligencia los señores Palmer y Martínez Rivas, consocios antiguos en los Astilleros, quienes han tenido largas entrevistas estos días.

El Gobierno trata de reanudar pronto los trabajos en los Astilleros, entre otros fines, para que no se ausente el personal técnico; y para ello ha llamado al capitán de navío señor Cervera, que se halla en Cadiz, a fin de darle instrucciones relativas a la incautación de la factoría y reanudamiento de las obras.

Es probable que ayer se habría reunido el Consejo de ministros para tratar de estas cosas, y se cree que todo se ultimará en el Consejo que el domingo próximo se celebrará en Aranjuez bajo la presidencia de la Regente, quien marchó anteayer con sus hijos y la infanta Isabel a aquel real sitio.

Deseando (dice un periódico) el Gobierno español demostrar su agradecimiento a los Estados Unidos de América por la invitación dirigida a la reina regente para que asista a la Exposición de Chicago, y no pudiendo conceder ninguna gracia al ministro plenipotenciario de la república en Madrid, porque las leyes de su país le impiden recibirla, ha concedido la banda de damas nobles de María Luisa a su esposa.

La subcomisión de Hacienda continuando el examen de ingresos, ha estudiado la ley del timbre y acordado las siguientes bases a la ley de empleados: formación de escalafones para todas las carreras; establecer dos turnos para los destinos de la administración hasta 6.000 reales, uno para los licenciados del ejército, conforme a la ley de sargentos, y otro para el elemento civil, exigiéndose como condición el título de bachiller y establecer tres turnos para los destinos desde 6.000 hasta 12.000, uno para la antigüedad, otro para cesantes y otro de libre elección, con las condiciones que se exigen en la actualidad.

Respecto al timbre ha introducido algunas reformas de poca importancia, entre ellas rebajar a cinco céntimos los quince que ahora se pagan como derecho de timbre por cada folio del copiado de cartas.

## NOTICIAS.

La administración de Bureau Veritas acaba de publicar la lista de los siniestros ocurridos durante el mes de Marzo último, la que arroja los siguientes datos:

Buques a la vela perdidos.—23 ingleses, 11 americanos, 4 alemanes, 1 austriaco, 2 daneses, 3 españoles, 7 franceses, 2 holandeses, 1 italiano, 9 noruegos, 2 portugueses y 4 suecos.—Total 75.

Vapores perdidos.—10 ingleses, 2 españoles, 1 alemán y 1 noruego.—Total 14.

De la Agencia Fabra.

Habana 11.—Ayer martes salió de este puerto para Puerto Rico, el vapor correo de la Compañía Transatlántica Alfonso XII.

Buenos Aires 11.—(Servicio especial de la Agencia Fabra.) Precio del oro en el día de ayer 331.

La *Gaceta* ha publicado un decreto por el cual

se dispone que desde 1.º de Julio de 1893 será obligatorio en la Península e islas adyacentes, para todas las dependencias del Estado y ramos de la administración provincial y municipal el verificar las transacciones de cereales y legumbres por medio de peso en unidades del sistema métrico decimal.

A las cinco de la tarde del día de hoy se verificará la solemne bendición de una campana que se colocará en la torre de la iglesia parroquial de San Agustín de esta ciudad, siendo dicha bendición en la puerta principal de la misma iglesia. Será madrina la señora D.ª Baldomera Goyena de la Rosa.

Al descargar el domingo en la estación del Norte de Barcelona un vagón que conducía cajas de dinamita con destino a las obras del ferrocarril, se notó que un cajón venía desclavado.

Inmediatamente los mozos dieron parte al capitán de los muelles, y a presencia de éste se verificó el peso, asegurándose entonces que faltaban varios kilos.

Ignórase quién sea el autor de la sustracción; créese que el robo debió cometerse durante el trayecto.

La Junta Directiva de la Asociación y Cámara Agrícola ha acordado que las sesiones públicas a que ha invitado a todos los agricultores de Navarra, se verifiquen en el salón de subastas de la Excmo. Diputación, previa su licencia, el domingo 15 del actual a las cuatro de la tarde.

Suponemos que, dadas las críticas circunstancias por que la Agricultura navarra está pasando, los agricultores no dejarán de asistir para deliberar sobre los importantes asuntos que se van a someter a la discusión de la Asamblea.

El gobernador civil de Vizcaya ha convocado al presidente de la Diputación, alcalde de Bilbao y presidente de la Cámara de Comercio con objeto de ver la manera de allegar recursos para socorrer a los operarios de los Astilleros, cuya situación es cada día más crítica.

Algunos de los obreros, aquellos que más apurados se encuentran, han mostrado deseos de abandonar con su familia este país, para lo cual necesitan que se les costee el viaje y el gobernador se mostró dispuesto a prestarles su ayuda hasta donde pueda a fin de, si es posible, facilitarles gratis el viaje.

Pero la situación no es igual para todos pues el comandante de marina de aquella villa recibió anteayer el siguiente telegrama del ministro del ramo:

“Se seguirá pagando sus sueldos a los que los cobren por meses ó quincenas, como ingenieros, maestros y dependientes que prestaban sus servicios en los Astilleros sin distinción de nacionalidad.”

Dicen de Bilbao:

“Se asegura que procedente de Madrid y Navarra y escritas por músicos vasco-navarros, se remitirán muy pronto varias composiciones escritas para orfeones, destinadas al certamen abierto en esta villa para la elección de la pieza que ha de figurar como obligada en el concurso de honor.”

La *Gaceta* ha publicado un decreto disponiendo la observancia del convenio por el cual se fijó el plazo de dos años para acreditar haber cumplido con la ley de reemplazos los hijos de españoles nacidos en Francia y los hijos de franceses nacidos en España.

## SECCION RELIGIOSA.

Viernes.—*Santos Pedro Regalado, y Juan el Silenciario, confesores, Mucio y Glicerio, mártires.*

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las seis de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las ocho que será la Reserva.

En San Nicolás.—Flores de Mayo.—A las siete y media de la tarde lectura, sermón, letanía, letrillas cantadas y santo Rosario.

Sábado.—En San Agustín.—Flores de Mayo.—A las cinco y cuarto de la mañana Misa, meditación, cánticos y plática.

## Apostolado de la Oración.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de obtener que la juventud, purificándose en el Sacramento de la Penitencia y fortaleciéndose frecuentemente con el de la Eucaristía, sea el consuelo de vuestro Corazon y realice las esperanzas de la Iglesia.

PROPÓSITO.

Algun obsequio diario á la Vir-

gen, para obtener que en seminarios, colegios y escuelas, se promueva la frecuente Comunión.

## ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 12 (10 n.)

En el consejo de ministros se ha acordado la rescisión del contrato con la sociedad Martínez Rivas y que se incaute el Estado de los astilleros para continuar los trabajos por administración.

Madrid 12 (10,30 n.)

Se cree que mañana quedará votado en el Senado el proyecto sobre aumento de las tarifas de ferrocarriles.

La sesión de hoy ha carecido de interés.

Madrid 12 (10,45 n.)

Vallés y Ribot, en nombre de los republicanos, ha presentado en el Congreso una proposición incidental contra el decreto sobre diputaciones provinciales.

## TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 11 (11,35 n.)

BOLSA DE MADRID.

|  |        |
|--|--------|
| Deuda perpetua al 4% interior. . . . . | 67,05  |
| Id. id. fin corriente. . . . .         | „      |
| Deuda perpetua al 4% exterior. . . . . | 71,68  |
| En títulos pequeños. . . . .           | „      |
| Deuda amortizable al 4%. . . . .       | 78,30  |
| Billetes de Cuba (1886). . . . .       | „      |
| Id. id. (1890) liberadas. . . . .      | 94,15  |
| Acciones del Banco de España. . . . .  | 348,00 |

BOLSA DE BARCELONA.

|                   |       |
|-------------------|-------|
| Interior. . . . . | 67,17 |
| Exterior. . . . . | 72,97 |

BOLSA DE PARIS.

|                               |        |
|-------------------------------|--------|
| 4% exterior. . . . .          | 62,18  |
| 3% francés. . . . .           | 62,12  |
| Acciones de Riotinto. . . . . | 412,00 |
| Id. de Tharsis. . . . .       | 120,00 |
| 1 1/2 turco. . . . .          | 20,20  |
| Banco Otomano. . . . .        | 578,00 |

BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 3.  
Paris: Place de la Bourse, 8.  
Representante en esta plaza D. Antonio García Peña, Mayor, 51, 2.º

## ANUNCIOS PREFERENTES.

**M. Rubio**  
CIRUJANO-DENTISTA,  
PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º  
49, CUBIERTOS DE IRUÑA, 49

## Lana

La sociedad de cortadores “La Proveedora”, tiene de venta una partida de lana churra superior de los carneros de su propiedad, la cual venderá por arrobas sueltas para colchones. Dirigirse al administrador de la sociedad: Mercado, tablas números 22 y 23, ó Zapatería 35.

## RICARDO SAMANIEGO

CORREDOR DE COMERCIO

Compra y venta de valores del Estado en esta plaza y en la Bolsa de Madrid.

OBRA DE ACTUALIDAD

## El 1.º de Mayo en España

por D. Carlos G. de Ceballos.

Este libro, que se ha puesto a la venta, viene a ocupar un lugar importantísimo entre las publicaciones donde se estudia la cuestión social, pues por primera vez se trata en esta obra dicho asunto desde un punto de vista eminentemente católico y práctico, en lo que a nuestra patria se refiere.

Se vende a 1,50 pesetas en la administración de este periódico.

## La fábrica

del corsé Moreno se ha trasladado a la calle Chaptela, núm. 21.

## Hotel Royal

MADRID

Carrera de San Jerónimo, 5, 7 y 9,  
á 15 pasos de la Puerta del Sol.

Unico en España que compete con los mayores del Extranjero en elegancia, riqueza y servicio.

Habitaciones para todos los gustos y toda clase de personas, incluso familias Regias. Salon de lectura. Se habla francés é inglés.

## Pequeñeces

Se vende en rústica á 3 y encuadernado á 4 pesetas en la Administración de este periódico

**LA EPILEPSIA**  
Ó ACCIDENTES NERVIOSOS  
y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las **PASTILLAS DE OCHOA.**

**LA VIRUELA**  
Curación rápida y segura con las **PÍLDORAS DE OCHOA.** Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.

**LA ERISIPELA**  
Tratada con las mismas píldoras en tres días queda curada.

PROSPECTOS GRATIS  
**Duque de Alba, 13, MADRID**

Depositarío en Pamplona D. Valentin Marquina—Farmacia.

**Mentira**  
parece, los regalos que se dan por una ó más libras de chocolate en los Ultramarinos de **SEGUNDO RODRIGUEZ**  
**12, Mayor 12.**

**Anuncio importante**  
Los que necesiten colocar *persianas*, no comprar sin visitar mi gran surtido, pues las tengo de todas dimensiones.  
**PAPELES PINTADOS**  
para empapelar habitaciones hay más de 30.000 rollos, ingleses, alemanes y franceses, como igualmente del país, precio 0'40 pesetas en adelante rollo. Colocación esmerada en las paredes al precio de 0'25 pesetas rollo.  
Además hay gran surtido de molduras doradas, labradas negras y filetes de oro. Para los ebanistas hay chapas de nogal, caoba, palo-santo y molduras de nogal y lunas de espejo sueltas.  
Tienda de Astruc, Mayor, 56.

**A cambiar oro**  
CASIANO DIAZ, abona premios elevados por el oro de todas clases.  
Plata lisa y cupones tomamos en condiciones ventajosas.  
**ZAPATERÍA 17, PAMPLONA.**

**¡Martirio!**  
Novela por D. José Huertas Lozano. Forma un bonito, elegante y bien impreso tomo en 8.º francés, de 140 páginas, y se vende en la administración de este periódico al precio de una peseta.

**Calzados para primeras comuniones**  
Botas blancas inglesas, de pelo y cabretilla, tafilete, satén, charol y mate, y gran surtido de calzados de todas clases. Almacén de cortes de botinas y calzado sobre medida.  
**ZAPATERÍA DE J. LLORENTE,**  
Mayor, 19, Pamplona

**Venta de una casa en Pamplona.**  
A voluntad de sus dueños, se celebrará subasta el día 14 del actual á las once de la mañana, en la Notaría del Licenciado D. Polonio Escolá, Plaza del Castillo, núm. 11 piso 2.º, para la venta de la casa número 11 de la calle de Santo Andía, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallarán de manifiesto en dicha Notaría.

**La Prevision**  
PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA  
dedicada exclusivamente á  
SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA  
DOMICILIADA EN BARCELONA,  
Capital social 5.000,000 de pesetas.  
Inspector y Comisionado especial en Navarra  
SEBASTIAN GASTEARENA Y EGÚZQUIZA,  
Zapatería 35, 2.º—Pamplona,

**Homenaje de filial amor**  
á la Virgen Santísima. Poesías de autores varios propias para recitarse en fiestas y actos dedicados á María. Coleccionadas por un amante de la celestial Señora  
Mística y poética guirnalda, exuberante de amor y devoción á la purísima Reina de cielos y tierra, es ciertamente el libro que anunciamos, cuya publicación tanto tiempo há pedían los amantes de la Virgen María. Muchos, en efecto, para solaz y espiritual deleite de sus almas, y para enfervorizarse cada vez más en su amor y servicio, anhelaban tener á mano una colección de poesías, escogidas entre las mejores que en honor de la excelsa Madre ha producido la musa cristiana.

Creemos que la presente llena cumplidamente el objeto deseado, pues al superior mérito literario y verdadera unión de las composiciones, únese la gran variedad de metros y autores y aún de temas, que evita la monotonía, y se presta á todas las circunstancias. Así será de sumo provecho, lo mismo para las Asociaciones católicas en sus solemnidades académicas, que para los conventos y colegios de niños y niñas en las funciones de Mayo y otras dedicadas á la Virgen Santísima.  
Forma un volumen de 164 páginas en 4.º, y se expende al precio de una peseta en rústica, y 1,75 en tela con dorados.  
Se vende en la Administración de este periódico.

**Papel de música**  
Sin competencia en su clase se vende á 25 céntimos el cuadernillo en la calle de Eslava, número 1, 3.º, y en la administración de este periódico.  
**IMPRENTA A CABO DE JOSÉ ERICE,**  
Calle de Mercaderes número 19, bajo

# LIBROS DE PROPAGANDA

**DEVOCIONARIO MANUAL.**—Este completo y utilísimo libro compuesto por varios Padres de la Compañía de Jesús y del que se han hecho diez y ocho ediciones que suman 1.100.000 ejemplares se vend en la administración de este periódico á 30 céntimos de peseta en holandesa; á 35 en tela; á 55 más completo y en tela, y á 80 el aumentado.

**DEVOCIONARIO ESCOGIDO.**—Entresacado de los libros de piedad de nuestros más selectos autores por los Padres Francisco de Paula Maruri y Cecilio Gomez Rodeles, de la Compañía de Jesús.—Se vende en esta administración á 1'60 pesetas en tela con planchas; 2,25 en piel; 3,25 en piel y corte dorado, y 5,25 en chagrín y corte dorado.

**EL DEVOTO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.**—Contiene este libro el ejercicio cotidiano, los oficios del Sagrado Corazon, otras varias devociones dedicadas todas á honrar al Corazon de Jesús, y por último las meditaciones para los primeros viernes de mes.—Se vende á 30 céntimos en holandesa; á 35 en tela y á 55 en mejor papel y en tela.

## DEVOCIONARIOS DE LUJO

De varias casas nacionales y extranjeras ha recibido la Administración de este periódico abundante surtido de diversos tamaños.

**EL PERFECTO FELIGRES**, en piel Australia y chagrín, de 10 á 20 pesetas.  
**EUCOLOGIO ROMANO**, en cuero de Rusia, piel Australia, chagrín y badana de 12 á 30 pesetas.

**LUZ DIVINA**, con distintas encuadernaciones y precios.  
**EL DIAMANTE DIVINO**, propio para primeras comuniones, en terciopelo piel Australia, metal, imitación marfil, etc.  
**LA LUZ DEL CIELO**, variado surtido.  
**EL OFICIO DEL DOMINGO**, última novedad; y otros muchos.

## CARTAS

DE

### UN "FILÓSOFO INTEGRISTA"

AL DIRECTOR DE «LA UNION CATOLICA»

por D. J. M. ORTI Y LARA

*Catedrático de la Universidad de Madrid y Miembro de la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino.*

Van precedidas estas Cartas de un prólogo que pone de manifiesto el germen de racionalismo que se descubre en ellas, inculcado desgraciadamente en muchos católicos, y que los hace víctimas del funesto espíritu conciliador que perturba tanto la sociedad cristiana. Acompañan á dichas Cartas notas luminosas que aclaran y confirman el texto.

Forman estas Cartas un precioso volumen en 8.º prolongado de unas 300 páginas con el retrato del autor. Precio, tres pesetas.

Se venden en las principales librerías y en esta Administración. Los pedidos á la Biblioteca de *La Ciencia Cristiana, Bolsa, 10, principal, Madrid.*

## MISALES, BREVIARIOS Y DIURNOS

Se ha recibido un completo surtido en la administración de este periódico.

Misales, última edición, 1891, en folio y 4.º, con el diocesano y todas las misas nuevas (Merced, Servitas, San Juan Damasceno, S. Juan Capistrano y S. Silvestre).  
Breviarios en uno, dos y cuatro tomos, diferentes tamaños y de viaje.  
Diurnos en 32.º y 48.º con diversas encuadernaciones.  
Oficios votivos, Preparación para la Misa, etc.  
Misas nuevas y rezos sueltos de los Santos ya indicados.

## TESORO DEL SACERDOTE

ó SEA REPERTORIO DE LAS PRINCIPALES COSAS QUE HA DE SABER Y PRACTICAR EL SACERDOTE PARA SANTIFICARSE Á SÍ MISMO Y SANTIFICAR Á LOS DEMÁS.

(11.ª EDICION)

Notablemente aumentado en obsequio de los Seminarios que adoptaron esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teología Pastoral, por el

**P. José Mach,**

MISIONERO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Se vende en la administración de este periódico á 9 pesetas ejemplar.

### OBRA NUEVA

## LECCIONES de EDUCACION CRISTIANA

POR

TEODORO EDERRA

Recomendamos eficazmente esta obrita que ha sido reputada por parte de D. Félix Sardá y Salvany como una de las mejores que para la propaganda popular se han escrito en nuestros días, y que así mismo ha sido muy recomendada por dicho señor Sardá en la *Revista Popular* correspondiente al 13 de Febrero último.

Encuadrada en tela con bonitas tapas de lujo á 6 reales, á 5 en cartón y á 4 en rústica. Se vende solamente en la Administración de este periódico.

## OBRAS

DE LA

# LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Pesetas

|  |       |
|--|-------|
| La Colegiala instruida, por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio M.ª Claret, p.  | 1'25  |
| Tratado de las Notas de la Iglesia, con pasajes históricos: seguido de otro sobre <i>La Divinidad de la Iglesia Romana</i> , por D. Mario Aubert, pasta.   | 1'50  |
| Estudios filosóficos sobre el cristianismo, por Augusto Nicolás, 3 tomos pasta.  | 9     |
| La India cristiana ó Cartas bíblicas, por el R. P. Fr. Pedro Gual, 1 t. pasta.   | 3     |
| Correspondencia entre un ex-director de Seminario y un joven sacerdote.  | 2     |
| Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wissemann, en tela.  | 2'25  |
| Las horas serias de un joven, por M. Carlos Saint-Foix, pasta entera.  | 1'25  |
| Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pobres pecadores ofrece á los confesores nuevos el R. Claret, pasta entera.   | 1'75  |
| Manual de piedad, un tomo en 8.º, relieve.   | 1'50  |
| Retiro espiritual para un dia cada mes, por el P. Croiset.   | 1'50  |
| El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna, pasta entera.   | 2'50  |
| El hombre infeliz en treinta y cinco diferentes estados de esta vida, consolado en cada uno de ellos, pasta entera.  | 1'50  |
| Meditaciones, soliloquios y manual del glorioso Doctor San Agustín, pasta.   | 1'50  |
| La devoción al Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Croiset, 2 tomos relieve.   | 3     |
| Ejercitatorio de la Vida espiritual, tratado de mística y ascética pasta, entera.  | 1'50  |
| Introducción á la Vida devota, escrita en francés por San Francisco de Sales.  | 1'50  |
| Guía de pecadores, copiosa exhortación á la virtud, por Fr. Luis de Granada.   | 3     |
| Combate espiritual, por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, 2 tomos pasta entera.  | 3     |
| Vida de San Luis Gonzaga, nueva edición seguida de la Novena y Oraciones.  | 1'50  |
| El Colegio ó Seminarista teórica y prácticamente instruido, 2 tomos pasta.   | 3     |
| Entretenimientos espirituales de San Francisco de Sales, pasta entera.   | 2'50  |
| Historia universal de la Iglesia (Alzog), 4 tomos en 4.º pasta entera.   | 11    |
| Id. eclesiástica de España (Lafuente) id. id. id.  | 11    |
| Id. de la Iglesia desde N. S. Jesucristo hasta el Pontificado de Pio IX.   | 2'75  |
| Colección de pláticas dominicales (Claret), 7 tomos en 8.º mayor pasta entera.   | 15'75 |
| Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Ibargüengoitia), 2 tomos pasta entera.  | 3     |
| Id. espirituales de San Ignacio (Claret), en pasta entera.   | 1'75  |
| DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL Y LO ETERNO, y crisol de desengaños, por el P. Nieremberg. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.  | 2'50  |
| LA ÚNICA COSA, ó reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente seguido de LA ETERNIDAD SE ACERCA. Un tomo en 8.º mayor, pasta.   | 2'50  |
| CAMINO RECTO y seguro para llegar al Cielo. En relieve.  | 1'25  |
| El mismo, aumentado con el Oficio de la Semana Santa.  | 1'50  |
| LAS GLORIAS DE MARÍA.—Esta preciosa obra que escribió San Alfonso María de Liguorio, es la más á propósito para enfervorizar á los fieles en su devoción á María. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.                | 2'25  |
| EJERCICIO DE PERFECCION y virtudes cristianas, por el V. P. Alfonso Rodríguez de la Compañía de Jesús. Tres tomos en 4.º, pasta entera.  | 8'25  |
| MEDITACIONES ESPIRITUALES del V. P. Luis de la Puente. Tres tomos, pasta.  | 7'50  |
| SERMONES DE MISION, por Claret. Tres tomos en 8.º mayor, pasta entera.   | 6'75  |
| DEL MATRIMONIO CIVIL. Un tomo en 8.º, pasta entera.  | 1'50  |
| LA DEVOCION A SAN JOSÉ. Un tomo en 8.º, pasta entera.  | 1'50  |
| DE LA IMITACION DE CRISTO y menosprecio del mundo por Tomás de Kempis.   | 1'25  |
| VISITAS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO y á María Santísima para todos los dias.   | 1     |
| MEDITACIONES PARA SEÑORITAS. En relieve.   | 1'50  |
| UN MES CONSAGRADO A MARÍA.—Un tomo en 16.º mayor.  | 1'15  |
| CONCORDANTIARUM SS. SCRIPTURÆ MANUALE. Un tomo en 8.º mayor, pasta.  | 5'25  |
| TRATADITO SOBRE LAS PEQUEÑAS VIRTUDES por el P. Roberti, S. J.   | 0'30  |
| MANUAL DE MEDITACIONES del P. Tomás de Villacastin. Un tomo en relieve.  | 1'15  |
| EL DIRECTORIO ASCÉTICO, del P. Scaramelli (compendiado). Un tomo en pasta.   | 2'50  |
| EL ESPÍRITU DE SAN FRANCISCO DE SALES, Obispo y Príncipe de Ginebra. En esta obra se ven las virtudes prácticas del Santo, que de un modo muy elocuente nos enseñan como las hemos de imitar. Un tomo en 8.º, pasta. | 2'50  |
| Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas en las dudas ó escrúpulos que les sobrevengan en su vida espiritual, relieve.  | 1     |

## AÑO CRISTIANO

ó ejercicios devotos para todos los dias del año

Escrito en francés por el P. JUAN CROISSET de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. JOSE FRANCISCO DE ISLA, de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España, y que escribieron los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la Orden de San Agustín. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético con los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia: y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaresma. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decía, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los santos se ve el Evangelio práctico.

Precio de la obra 40 pesetas pasta relieve. Se vende en esta administración.

## LIBRERÍA CATÓLICA

MERCADERES, 18

En este establecimiento, á cargo de JOSE ERICE, hay á la venta un gran surtido de libros de texto, de todas las asignaturas, para los Seminarios.

En el mismo encontrarán otras varias y útiles obras como *Waldo Ubaldi, Compendium Teologiae Moralis y Casus Conscientiae*, por Gury, *Tesoro del Sacerdote* (última edición), por el P. Mack, *Elementos de Teología Dogmática*, por S. Chouppe, *Catecismo de la Doctrina Cristiana explicado*, por Mazo, y otras.

Hay un buen surtido en Devocionarios de todas clases y precios; Breviarios Diurnos, etc., etc.

Encíclicas, Pastorales, folletos é infinidad de obras.

Asimismo se encarga de facilitar con prontitud todas las obras que se le pidan no siendo contrarias al dogma católico y á la moral.

Se admiten suscripciones á todas las revistas y periódicos católicos.